

Acta No. 68
Sesión Extraordinaria de Cabildo
01 de julio del 2024

En la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, siendo las dos de la tarde con diez y siete minutos del día lunes primero de julio del año dos mil veinticuatro, se declaran formalmente instalados los trabajos de esta **Sesión Extraordinaria de Cabildo, en el mes de julio** a celebrarse en la **Sala de Cabildo del Edificio de la nueva Presidencia Municipal**, Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna, Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván, Lic. Juan Manuel Loera López, Martín Rogelio Rivera González, Leticia Hernández Garay, Gerardo de Jesús Araiza López, Ma. Irene Magallanes Mijares, José Manuel Gerardo Castro Pereyra, Sandra Monreal Hinostraza, Juan Cristóbal Félix Pichardo, Citlally Xeloi Oliva Castruita, Anaelena López Patiño, Laura Angélica Herrera Márquez, Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Diana Isela Valdez González, J. Félix Castillo Ruiz, Cecilia Treto Pitones, Regidores Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA;**
- 2.- VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM;**
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN;**
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDOS;**
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna, **PRESENTE**; Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván, **PRESENTE**; Martín Rogelio Rivera González, **PRESENTE**; Leticia Hernández Garay, **PRESENTE**; Gerardo de Jesús Araiza López, **PRESENTE**; Ma. Irene Magallanes Mijares, **PRESENTE**; José Manuel Gerardo Castro Pereyra, **PRESENTE**; Sandra Monreal Hinostraza, **PRESENTE**; Juan Cristóbal Félix Pichardo, **JUSTIFICANTE**; Citlally Xeloi Oliva Castruita, **PRESENTE**; Anaelena López Patiño, **JUSTIFICANTE**; Laura Angélica Herrera Márquez, **PRESENTE**; Gilberto Eduardo Dévora Hernández, **JUSTIFICANTE**; Diana Isela Valdez González, **PRESENTE**; J. Félix Castillo Ruiz, **PRESENTE**; Cecilia Treto Pitones, **JUSTIFICANTE**.

2.- VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.- Una vez concluido el pase de lista, el **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Manifestó: Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores, les informo que contamos con **12 asistencias**, por lo tanto existe Quórum Legal para Sesionar.

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- Una vez determinada la existencia Legal del Quórum, el **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal** manifestó: Se declara instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo y se procede al desahogo del siguiente punto.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDOS.- En este momento se procede a dar lectura al orden del día:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

PUNTO DOS.- Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso.

PUNTO TRES.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda referente al Informe financiero de Ingresos y Egresos correspondiente al mes

de enero del 2024, que presenta la L.C. y M.A. Silvia E. Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 539.

PUNTO CUATRO.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda referente al Informe financiero de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de febrero del 2024, que presenta la L.C. y M.A. Silvia E. Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 540.

PUNTO CINCO.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda referente al Informe financiero de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de marzo del 2024, que presenta la L.C. y M.A. Silvia E. Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 541.

PUNTO SEIS.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda referente al Informe financiero trimestral de Ingresos y Egresos correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2024, que presenta la L.C. y M.A. Silvia E. Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 543.

PUNTO SIETE.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda referente al Informe financiero de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de abril del 2024, que presenta la L.C. y M.A. Silvia E. Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 542.

PUNTO OCHO.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda referente a la Propuesta para la autorización del Incremento presupuestal al rubro de gastos de orden social (3820) de la Partida 3000- servicios generales, cuenta 3800- servicios oficiales, por el importe de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.); lo anterior con el fin de incrementar la partida presupuestal de la Feria Nacional de Fresnillo, en su Edición 2024, que presenta la Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna, Presidenta Municipal, mediante oficio número 0332/2024.

PUNTO NUEVE.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Educación y Cultura referente a la Convocatoria que corresponde al evento conmemorativo en su QUINTA EDICIÓN 2024, denominado, "MEDALLA AL MERITO JOSÉ GONZÁLEZ ECHEVERRÍA.

PUNTO DIEZ.- Clausura de la Sesión.

Es cuanto Sra. Presidenta.

Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario, en este momento someto a consideración del Pleno la aprobación del orden del día en los términos que ha sido leído y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano en este momento. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señora Presidenta, Señora Síndica, Señoras y Señores Regidores, que se aprueba el orden del día en sus términos, por **UNANIMIDAD**.

Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario. Pasamos al **Tercer Punto** del orden del día que es, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda referente al Informe financiero de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de enero del 2024, que presenta la L.C. y M.A. Silvia E. Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 539. Por lo que en este momento solicito a la Señora Síndica tenga a bien desahogar el presente punto. **Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván.- Síndica Municipal.-** Muchas gracias, con su permiso Señora Presidenta, Señor Secretario, compañeras y compañeros regidores. Honorable Cabildo en Pleno, presente, en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 26 de junio de 2024 para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de enero del 2024, que presenta la L.C. y M.A. Silvia E. Hernández Márquez Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 539. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 Fracción IV, 60, 84, 86, 88 fracción II y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario

de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV y 50 fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen, se aprueba por **UNANIMIDAD**, el Informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de enero del 2024, que presenta la L.C. y M.A Silvia E. Hernández Márquez Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 539. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, es cuanto Señora Presidenta. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias Señora Síndica, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano, adelante regidora Laura.- **Uso de la Voz.- Laura Angélica Herrera Márquez.- Regidora del Ayuntamiento.-** Muchas gracias. Muy buenas tardes. Con su permiso Señora Presidenta, Señora Síndica, Señor Secretario, compañeras y compañeros. Honorable Cabildo en Pleno, el día de hoy contamos con un nutrido orden del día y todos los puntos son de suma importancia, como se habrán dado cuenta los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia no cuentan con mi firma y no es porque no haya asistido a la sesión de dicha comisión, tuve que retirarme de la misma en congruencia a mi postura de obtener las actas de veintiséis sesiones anteriores y que hace más de un año recurrentemente de manera económica y por escrito he venido solicitando, la Presidenta de la Comisión ha hecho el compromiso de entregármelas a la brevedad, lo que agradezco así sea Presidenta, sin embargo no esquivo mi obligación de revisar la información financiera, que por cierto sufre de un importante rezago en su presentación de seis meses, que quiere decir medio año y con ello dejamos de ceñirnos a la obligación que nos mandatan las leyes, códigos y reglamentos que rigen la Administración Pública Municipal. Además, que dichos informes no cumplen en tiempo y forma, motivo que generan mis votos en contra, existe la preocupación de los movimientos presupuestales que de origen sean diferentes a los que hoy se encuentran vigentes, aunado a esto el artículo 196 de la Ley Orgánica del Municipio mandata que sin perjuicio de la revisión de los informes financieros deberán remitirse los informes de obras y servicios públicos, observando en nuestro caso que la Dirección de Obras Públicas ejerce casi el 30% del presupuesto y no tenemos información de licitaciones, asignaciones o invitaciones para ejecutar dichas obras, mucho menos sabemos de las fechas de arranque, avance y conclusión con la cualidad convenida con los contratistas y comprometidas con los beneficiarios. Hago un paréntesis, hace unas horas en la comunidad de El Salto, se inauguró el tramo de la calle Hidalgo sin que se diera lectura a la tarjeta informativa de la aplicación del material, costo de la obra, tiempo de realización y número de beneficiarios, a pregunta expresa al Director, me dijo que no era importante para los vecinos, que ellos lo que querían era que se les entregara la obra, con ello quiero hacer la reflexión y le consta a la propia Presidenta que reiteradamente he solicitado la presencia del Director de Obras Públicas para que nos den los informes porque así lo mandata la ley, por ello he hecho hincapié en esta necesidad de que los directores acudan a las sesiones de cabildo, máxime cuando son de carácter ordinario, que hoy por cierto hago el extrañamiento de que se citara a una sesión extraordinaria cuando los tiempos de convocatoria nos permitían hacerlo de tipo ordinario, ya que existen otros asuntos pendientes de tratar y ojalá que lo hagamos a la brevedad en alguna sesión ordinaria, tal y como lo había prometido y comprometido el Señor Secretario, ¿es correcto verdad, Señor Secretario? Gracias. Dejo a su reflexión la importancia de los estados financieros que están por aprobarse y que tienen a ustedes a la vista, la premisa de la responsabilidad como ediles tenemos todos y cada uno de nosotros es por la vigilancia y buena marcha de la administración municipal, conste que no hago ni una sola acusación, ni a ningún titular, ni le eximo de la responsabilidad que nos asiste a cada uno de nosotros, quien maneja los recursos, quien los autoriza, quien los ejecuta y quien los aprueba que somos nosotros, se los dejo respetuosamente a su reflexión si es que tuvieron la oportunidad de hacer la revisión de los documento que tenemos aquí a la vista. Es cuánto. **Uso de la voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias Regidora Laura, queda registrada su participación y agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario de cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, en contra, no hay abstenciones verdad? **Uso de la Voz.- Lic. Juan**

Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por **MAYORIA** de votos el presente punto, ha quedado **APROBADO**, con 11 votos a favor y 1 solo en contra si, sí que es de la regidora Laura Vázquez, Herrera perdón, Herrera. **Uso de la voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.- Síndica.-** Con relación a la ficha técnica de la calle que se acaba de inaugurar, que corresponde a pavimentación con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas de la calle Miguel Hidalgo entre calles Pino Suárez y Lázaro Cárdenas de la comunidad de El Salto, se ejerció con el fondo de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera 2023, el monto total de la obra es de un millón ochocientos veinticuatro mil seiscientos punto veinticinco pesos, la construcción de banqueta de concreto de 10 cm de espesor a base de concreto premezclado es de quinientos diez punto sesenta y seis metros cuadrados, el suministro y colocación de tubo de PVC sanitario liso de diez pulgadas es de treinta y nueve punto noventa y ocho mililitros y suministro y colocación de pintura de tráfico de manos, terminado uniforme a base de pintura especial para señalamiento es de noventa punto sesenta y cuatro metros cuadrados y el suministro y siembra de árbol tipo naranjo de dos punto cinco metros de altura corresponde a ocho piezas. Es todo Señora Presidenta. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias, bueno como quiera nada más para efectos de acta, este cualquier ficha técnica regidora, compañeros regidores, e debe de estar, este me llama la atención que haya comentado eso el director, porque a todas las inauguraciones que he acudido siempre, siempre me pasan la ficha técnica y quien hace mención precisamente la ficha el director de obras públicas pero sin ningún problema se les puede generar la ficha con mucho gusto si, adelante. **Uso de la Voz.- Laura Herrera Márquez.- Regidora del Ayuntamiento.-** Muchas gracias por la información a la Licenciada Argelia y gracias Presidenta por su preocupación, es nada más comentarle, por ello la necesidad de que cuando se hacen ese tipo de inauguraciones y que nosotros tenemos ya en nuestro CODEMUN y en nuestro programa de obras anual contemos con esa información, miren ustedes y tengo un testigo de honor que es el Señor Secretario de Gobierno, que juntos cortamos el listón a pregunta expresa el Director me decía que la obra oscilaba en un millón seiscientos mil pesos, ahora me dan el dato superior de un importe superior a un millón ochocientos mil pesos, no nos dio el número de beneficiarios y créanme no estoy mintiendo, solicité la ficha técnica e incluso la hice en un primer momento a través del Secretario preguntándole cuánto había costado la obra, estaba haciendo uso de la voz el Secretario, pero tengo un testigo de honor que la respuesta del Director fue que a las personas no les era tan importante la ficha técnica, ellos lo que querían era que se les entregará el acta y créanme no miento, mi preocupación sobre todo fue en el espesor del concreto, porque a menos de veinte metros nos encontramos una calle que tiene muy poco de inaugurada y el cemento de concreto ya no aparece, se ve solamente la grava y lo dejo a su consideración y revisión que en todas estas obras debería también estar inmerso el Órgano Interno de Control, pero esa es su chamba no la mía, hoy fortuitamente fue cuando a simple vista lo vimos y está la Regidora Diana Isela que habita en esa comunidad y créanme que no lo hago con el fin de dolo, lo hago porque tenemos la obligación de entregar obras de calidad y no nosotros, los contratistas a quien el municipio les paga y les paga bien por las obras, entonces el día de mañana la ciudadanía no venga y reclame a una presidenta que no fue la responsable de hacer la obra, sino que está confiando en el personal, aquí está el Secretario y que me diga si miento en lo que pasó hace unas horas, lo hago con esa única preocupación no es otro el fin del comentario que he dejado en cuestión. Muchas gracias. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias, regidora Laura. Pasamos al **Cuarto Punto** del orden del día que es análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda referente al Informe financiero de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de febrero del 2024, que presenta la L.C. y M.A. Silvia E. Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 540. Por lo que en este momento solicito a la Señora Síndica tenga a bien desahogar el presente punto. **Uso de la voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.- Síndica Municipal.-** Con su permiso Señora Presidenta, con el del Pleno y con el del Señor Secretario, antes de dar lectura al dictamen, los informes se han presentado en tiempo y forma de acuerdo a la entrega de la Cuenta Pública primero se tuvo que entregar la Cuenta Pública para poder empezar a integrar los informes de cada mes, sé que usted

ya señaló regidora, los artículos que, en los que se señalan los tiempos sin embargo por cuestiones operativas por cuestiones administrativas se integran una vez que se entrega la Cuenta Pública y se ha hecho de manera este sugerida también por parte de la, de esta forma por parte de la Auditoría Superior del Estado. Honorable Cabildo en Pleno, en Sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 26 de junio de 2024 para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación del **Informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de febrero del 2024**, que presenta la L.C. y M.A Silvia E. Hernández Márquez Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 540 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV, 60, 84, 86, 88 fracción II y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV y 50 fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen, se aprueba por **UNANIMIDAD**, el Informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de febrero del 2024, Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, es cuanto Presidenta. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias, Señora Síndica. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, adelante regidora Laura. **Uso de la Voz.- Laura Herrera Márquez.- Regidora del Ayuntamiento.-** Muchas gracias. Licenciada hemos discutido en varias ocasiones el tema de la presentación, en el artículo 221 habla de los informes de avance y de gestión financiera, los ayuntamientos de conformidad con lo establecido a la Ley de fiscalización y rendición de cuentas del Estado de Zacatecas, deberán remitir a la Legislatura del Estado como parte de la Cuenta Pública del ejercicio como parte de, durante los primeros 20 días de cada trimestre, que ya tenemos vencidos, los informes del avance de gestión financiera que contenga la información relativa al manejo administrativo y presupuestal del municipio, para que se revise en términos de ley. Los artículos antes citados sobre todo en el 105 nos dice que deberá de ser mensual y nos dan 20 días, para que los 10 días siguientes pasen por el Cabildo, se sesione en el Pleno y posteriormente se entregue a la legislatura el dictamen y el acta de cabildo y deberán de presentarse tanto al Poder del Estado dentro de los primeros meses del ejercicio terminado cada mes. Debo comentarles que no es la primera vez, si el municipio de Fresnillo tiene cierta característica por la complejidad y el presupuesto que maneja, la necesidad de solicitar una prórroga y no presentarlo en 20 días, sino presentarlo en 30 y la Legislatura un poco más, que lo pudiéramos hacer, aquí están las licenciadas Silvia Eugenia que nos ha acompañado en las sesiones de la Comisión de Hacienda y así lo ha externado, ¿cierto Licenciada?, que sí es necesario lo hagamos para apegarnos y no violentar el tema de la Ley, son seis meses medio año y lo hago porque somos los primeros o somos el primer filtro, se los dije en la ocasión pasada, las observaciones que hoy hacemos que no sean el día de mañana, ver observaciones que nos haga la auditoría, yo prefiero que lo podamos debatir ahora, podamos corregir y perfeccionar para lo que hoy es una propuesta pues el día de mañana deje de ser una observación, es nada más por el tiempo de la presentación y el análisis que hacemos del comportamiento de las cuentas, pues lo hemos hecho de manera minuciosa en las comisiones, entonces estoy sujetándome y validándolo con los artículos que nos mandata la Ley. Es cuánto. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Está bien alguien más; muchas gracias regidora Laura queda registrada su participación, agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto a su consideración la aprobación y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano en este momento, en contra?. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por **MAYORÍA** de votos el presente punto, ha quedado APROBADO, con 11 votos a favor y 1 en contra que es de la regidora Laura Angélica Herrera Márquez. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias Señor Secretario. Pasamos al **Quinto Punto** del orden del día que es análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda referente al Informe financiero de Ingresos y Egresos correspondiente al mes

de marzo del 2024, que presenta la L.C. y M.A. Silvia E. Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 541. Por lo que en este momento solicito a la Señora Síndica tenga a bien desahogar el presente punto. **Uso de la voz.- Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván.- Síndica Municipal.-** Muchas gracias, con su permiso Señora Presidenta y con el del Pleno, Honorable Cabildo en Pleno. En Sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 26 de junio de 2024 para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación del **Informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de marzo del 2024**, que presenta la L.C. y M.A Silvia E. Hernández Márquez Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 541. Y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV, 60, 84, 86, 88 fracción II y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV y 50 Fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen, se aprueba por **UNANIMIDAD**, el Informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de marzo del 2024, que presenta la L.C. y M.A Silvia E. Hernández Márquez Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 541. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, es cuanto Señora Presidenta. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias Señora Síndica, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Una vez que no hay participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano en este momento, en contra?. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por **MAYORÍA** de votos el presente punto, ha quedado APROBADO. Con 11 votos a favor y 1 en contra que es de la regidora Laura Angélica Herrera Márquez.

Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario. Pasamos al **Sexto Punto** del orden del día que es análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda referente al **Informe financiero trimestral de Ingresos y Egresos correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2024**, que presenta la L.C. y M.A. Silvia E. Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 543. Por lo que en este momento solicito a la Señora Síndica tenga a bien desahogar el presente punto. **Uso de la voz.- Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván.- Síndica Municipal.-** Muchas gracias, Honorable Cabildo en Pleno. Sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 26 de junio de 2024, para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación del **informe financiero trimestral de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre de los meses enero, febrero y marzo del 2024**, que presenta la L.C. y M.A Silvia E. Hernández Márquez Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 543. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV, 60, 84, 86, 88 fracción II y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV y 50 fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen, se aprueba por **UNANIMIDAD**, el **informe financiero trimestral de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre de los meses enero, febrero y marzo del 2024**, este dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias, Señora Síndica. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, adelante regidora Laura. **Uso de la Voz.- Laura Herrera Márquez.- Regidora del Ayuntamiento.-** Muchas gracias. Solicitaría respetuosamente Presidenta y Presidenta de la comisión, si fueran tan amables de darle lectura para efectos de acta a los importes finales de los ingresos y egresos

correspondientes a los meses que componen el trimestre enero-marzo. **Uso de la voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Pásale Licenciada Silvia para que los pueda exponer. **Uso de la Voz.- L.C y M.A. Silvia Eugenia Hernández Márquez.- Directora de Finanzas y Tesorería.-** Con el permiso de todos ustedes buenas tardes, buenas tardes el monto total de ingresos del primer trimestre de enero a marzo corresponde a un monto total de \$287'355,183.53 y el monto de egresos corresponde \$272'392,510.84 gracias. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias Licenciada. **Uso de la Voz.- Laura Angélica Herrera Márquez.- Regidora.-** Gracias, si me permite bueno si me permite nos lo dio de manera global la Licenciada Silvia, porque yo quería que usted hiciera el comparativo de los ingresos que tuvimos en enero, yo tengo aquí las cifras fueron \$85'813,593.00 mientras en egresos tuvimos \$88'890,146.00, en febrero ahí tuvimos un déficit, en febrero \$114'329,000.00 y \$83'038,000.00 de egresos, en marzo \$87'212,048.00 con un egreso de \$100'463,000.00 lo que efectivamente el trimestre nos refleja \$287'355,183.00 de ingresos y un egreso de \$272'392,511.00 ¿por qué la necesidad de escuchar los importes?, debo decirles que el artículo 203 de la Ley Orgánica del Municipio dice que las modificaciones al presupuesto particularmente en el párrafo III se refiere a los gastos de servicios personales, éstos no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal correspondiente, con excepción del pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente, yo le preguntaría a la presidenta de la comisión en la revisión que hicieron en esa sesión y la aprobación de los dictamen, si revisaron el presupuesto aprobado contra el presupuesto vigente, ya que la motivación para hacer ajustes considerables en la partida de servicios particulares, de servicios particularmente en la cuenta 1200 en remuneraciones al personal de carácter transitorio que no tenía partida presupuestal y traigo conmigo la aprobación del presupuesto del ejercicio 2024, tenía cero pesos y ahora cuenta con un presupuesto de \$ 22'987,602.00 considerando que si de manera ordinaria tenemos este rubro se quedó sin presupuesto, la cuenta 1000 de servicios personales, tenía en el presupuesto aprobado \$426'205,381.00 y ahora cuenta con un presupuesto vigente de \$455'166,520.00 por lo que tenemos una diferencia de \$ 28'962,139.00 de igual manera sufrieron modificaciones en la cuenta 2000 que supera los \$23'000,000.00, la cuenta 3000 tuvo un incremento de \$ 2'000,000.00 y la cuenta 4000 sufre una disminución por más de \$6'000,000.00, la cuenta 5000 tiene un ingreso adicional de \$726,000.00 y la cuenta 6000 tiene un incremento de \$76'000,000.00; insisto éste rubro de Obras Públicas maneja el 30% del presupuesto y la cuenta 9000 sufre un decremento por más de \$2'000,000.00. En síntesis y lo quiero comentar porque ustedes tienen ahí sus documentos, en la suma de los ingresos el total de los ingresos que nos maneja la información es de \$963'950,170.00 y la proyección del presupuesto de egresos es de \$1'053'046,149.00 por lo que tendríamos en este momento un déficit superior a los \$89'000,000.00, cómo pretendemos entonces darle un equilibrio a las finanzas si estaríamos presumiendo que vamos a gastar más de los que los ingresos propios y los que tenemos por las prerrogativas federales o estatales a través de las aportaciones que nos hacen poder compensar, por eso hablo de las finanzas sanas, yo sé que estamos a mitad del año y yo sé que vamos a tener que recomponer cosas pero es necesario que hagamos el análisis, si me equivoco en algo que requieran ver la documentación soporte la traigo conmigo por el extrañamiento que veo en la presidenta de la comisión, pero si hubiera alguna duda tengo la documentación, traigo conmigo el presupuesto aprobado y tengo conmigo los informes financieros que estamos discutiendo. Es cuánto. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muy bien. Muchas gracias regidora Laura, alguna otra persona que desee participar, mande ninguna ok, agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano en este momento, en contra? abstenciones?. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por **MAYORÍA** de votos el presente punto, ha quedado **APROBADO**, 10 votos a favor 1 en contra de la regidora Laura Angélica Herrera Márquez y 1 abstención que sería de la regidora Diana Isela Valdez González. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias Señor Secretario. En este momento se

abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir....perdón vamos en el siete, perdón. Pasamos al **Séptimo Punto** del orden del día que es análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda referente al Informe financiero de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de abril del 2024, que presenta la L.C. y M.A. Silvia E. Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 542. Por lo que en este momento solicito a la Señora Síndica tenga a bien desahogar el presente punto. **Uso de la voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.- Síndica Municipal.-** Muchas gracias Señora Presidenta. H. Cabildo en Pleno. En Sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 26 de junio de 2024 para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación del **Informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de abril del 2024**, que presenta la L.C. y M.A Silvia E. Hernández Márquez Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 542. Y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV, 60, 84, 86, 88 fracción II y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV y 50 fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen, se aprueba por **UNANIMIDAD, el Informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de abril del 2024**, que presenta la L.C. y M.A Silvia E. Hernández Márquez Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 542. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, es cuánto. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias Señora Síndica, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano en este momento, en contra? **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por **MAYORÍA** de votos, el presente punto ha quedado **APROBADO**, 11 votos a favor y 1 en contra de la regidora Laura Angélica Herrera Márquez.

Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias, Señor Secretario. Pasamos al **Octavo Punto** del orden del día que es análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda referente a la Propuesta para la autorización del Incremento presupuestal al rubro de gastos de orden social (3820) de la Partida 3000- servicios generales, cuenta 3800- servicios oficiales, por el importe de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.); lo anterior con el fin de incrementar la partida presupuestal de la Feria Nacional de Fresnillo, en su Edición 2024, que presenta la Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna, Presidenta Municipal, mediante oficio número 0332/2024. Por lo que en este momento solicito a la Señora Síndica tenga a bien desahogar el presente punto. **Uso de la voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.- Síndica Municipal.-** Muchas gracias Señora Presidenta. En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 26 de junio de 2024 para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación de la **PROPUESTA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL INCREMENTO PRESUPUESTAL AL RUBRO DE GASTOS DE ORDEN SOCIAL (3820) DE LA PARTIDA 3000- SERVICIOS GENERALES, CUENTA 3800- SERVICIOS OFICIALES, POR EL IMPORTE DE \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N); LO ANTERIOR CON EL FIN DE INCREMENTAR LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE LA FERIA NACIONAL DE FRESNILLO, EN SU EDICIÓN-2024**, que presenta la Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna Presidenta Municipal, mediante oficio número 0332/2024. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV, 60, 84, 86, 88 fracción II y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV y 50 fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen, se aprueba por **UNANIMIDAD, LA PROPUESTA PARA**

LA AUTORIZACIÓN DEL INCREMENTO PRESUPUESTAL AL RUBRO DE GASTOS DE ORDEN SOCIAL (3820) DE LA PARTIDA 3000- SERVICIOS GENERALES, CUENTA 3800- SERVICIOS OFICIALES, POR EL IMPORTE DE \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N); LO ANTERIOR CON EL FIN DE INCREMENTAR LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE LA FERIA NACIONAL DE FRESNILLO, EN SU EDICIÓN-2024, que presenta la Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna Presidenta Municipal, mediante oficio número 0332/2024, dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, es cuanto Señora Presidenta. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias Señora Síndica, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, adelante regidora Laura.- **Uso de la Voz.- Laura Angélica Herrera Márquez.- Regidora del Ayuntamiento.** Muchas gracias, a mí me da pena que luego se convierte el tema un monólogo, las sesiones de cabildo con tanta intervención, pero yo sé que en muchos de los compañeros regidores existe la inquietud y yo entiendo perfectamente que una fracción de la administración que, o del partido que encabeza la administración es difícil hacer comentarios si lo entiendo; pero el punto que vamos a tratar es de suma importancia y lo sabe la licenciada de administración y finanzas lo sabemos todos, el incremento a una partida como es, la que estamos viendo en este momento que sería la de gastos de orden social y si me equivoco le ruego respetuosamente a la licenciada Silvia que me lo aclare porque también me puedo equivocar; pero hablamos de incrementar 10 millones de pesos a la cuenta de gastos de orden social; en contraparte tendría que disminuir porque sabemos a dónde va, estamos pidiendo que se incremente el rubro de la feria, el rubro de la feria se encuentra en, en su cuenta de mayor en la cuenta 3000, y de la cuenta 3000 necesitaríamos saber a qué sub-cuentas tendría que afectar para hacer el ajuste y llevar esos 10 millones de pesos, escuche que no habría una modificación porque se trata de las mismas cuentas, en efecto; estamos en la cuenta madre o en la cuenta mayor en la cuenta 3000, pero la 3000 tiene varias sub-cuentas como es la de servicios básicos, servicios de arrendamiento, servicios profesionales, servicios financieros y bancarios, servicios para reparación y mantenimiento y conservación, los servicios de comunicación social y publicidad, los servicios de traslado y viáticos, para servicios oficiales y otros servicios, de aquí necesitaríamos saber si sabemos la cuenta de llegada, que sería para el tema de la feria de Fresnillo, pero no sabemos que cuentas se afectaría porque solamente nos habla de la cuenta 3820 a la cuenta 3000, porque existe una gran preocupación y se los vuelvo a citar, en la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, nos habla de la prohibición para los municipios en la ejecución del gasto, en artículo 59, dice que los municipios no podrán destinar recursos públicos para ferias, bailes, fiestas patronales eventos o torneos deportivos u otros de su naturaleza análoga cuando tengan fines de lucro con excepción de los eventos culturales que estén debidamente presupuestados, dicha limitante no opera cuando estamos en los siguientes supuestos; cuando los recursos públicos que se destinen a los eventos feriales sean hasta de un 20 % de los ingresos de libre disposición, producto del esfuerzo recaudatorio, es correcto, si le damos 40 millones de pesos a la feria con los 978 millones 615 que tenemos, estamos en la rayita de los 40 millones de pesos de los que podríamos disponer como ingresos propios producto del esfuerzo de la administración para ejecutarlo en esos gastos si, entonces quedaríamos sin la posibilidad de tener gastos extraordinarios que si están presupuestados y que entonces no podríamos estar disponiendo entre ellos el apoyo al, al equipo de básquet bol, que es lo que necesitamos revisar, escuche también en una rueda de prensa que hablaban que el informe de feria de los capítulos anteriores en sus ediciones 2022, 2023; estaban insertos en la Cuenta Pública, yo aquí tengo la Cuenta Pública y la cuenta 3800 sigue apareciendo con, con un importe donde no viene el desglose de las actividades, miren muchos de nosotros hemos sido funcionarios o servidores públicos, cuando se le entrega un recurso a un ente diferente de la administración, tiene la obligación de darnos un informe, en la de la emisión 2022 no vinieron a reportarnos y ni el teléfono nos contestan ya, en el 2023 se optó porque fuera el propio personal de la administración para evitar de que hubiera fugas y de que si nos contestaran el teléfono; pues si nos contestan el teléfono pero no nos dan un informe pormenorizado porque así lo obliga la ley cuando se tiene un recurso público que administrar y se los digo en palabras llanas, necesitamos saber cuánto pagaron los

expositores, cuanto nos costaron los artistas, un informe que puede ser muy concreto y que también dejaría a salvo la integridad de la administración que tuvieron quienes se vieron involucrados en ese tema, hoy resulta que tendríamos que aprobar un incremento a la feria, cuando ayer presentaron a la corte real y cuando días anteriores presentaron un comité, creo que nos tenemos que ir por el uno, por el dos y por el tres; necesitamos saber con cuanto recurso vamos a contar para poder desarrollar la feria en su edición 2024, que Fresnillo lo merece y los expositores y la derrama económica que se requiere el municipio, pero necesitamos darle orden y todo esto lo hago con la preocupación porque la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios dentro de las sanciones y esta va para todos nosotros, dice que los actos y omisiones que le sean imputables a los servidores públicos por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la ley, serán responsables, ya no somos responsables solidarios, somos responsables sub-sidarios; a quienes por nuestra naturaleza de las funciones, hubiéramos omitido la autorización o la revalidación de actos que causen o impliquen dolo, culpa, negligencia por los mismos, no podemos tener mayor recurso a eventos como este si no le estamos dando prioridad a los servicios básicos que requiera el municipio, aquí lo dice la Ley, los pueden ver en su fracción III dice, siempre y cuando no pongan en riesgo la prestación de los servicios públicos municipales, les dejo esta reflexión, tengamos cuidado con lo que estamos aprobando no estoy en contra de la feria, necesitamos tener una feria digna pero necesitamos una administración clara, pulcra y transparente, para que la ciudadanía también este consiente y conforme que la aplicación de sus impuestos de sus recursos pues están hechos de manera transparente, entonces con esta reflexión y con esta preocupación si ya presupuestamos 30 millones para la feria, pues tratemos de hacer la feria, la feria con el presupuesto que tenemos, es cuánto.

Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias, regidora Laura Herrera, adelante Síndica.

Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.- Síndica Municipal.- Muchas gracias, Señora Presidenta, los informes, el informe de la Feria del Ejercicio Fiscal 2023, se entregó en la Auditoría Superior del Estado junto con la Cuenta Pública se entregó también de manera separada ante el Órgano Interno de Control, esta administración se ha caracterizado por tener finanzas sanas por tener disciplina financiera, en comparación con la feria de 2018, que aun todavía tiene muchas observaciones y no ha sido solventada, también no se ponen en riesgo la atención a los servicios públicos básicos, ustedes saben que estos días hemos sido bendecidos con la lluvia y ha habido muchos reportes de desazolve, de drenaje y todos se han estado atendiendo de manera oportuna, los servicios básicos están garantizados con el esfuerzo de esta administración, es cuanto, Señora Presidenta.

Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias, Señora Síndica queda registrada su participación, va a participar otra vez?,

Uso de la Voz.- Laura Angélica Herrera Márquez.- Regidora del Ayuntamiento.- Gracias Presidenta. Síndica yo no dudo de que hayan hecho la presentación de la, de la Cuenta Pública porque aquí la tengo; aquí tengo el dictamen y tengo todo el informe financiero objeto del gasto, el informe de la feria que viene, debe de venir desagregado porque así lo mandata la ley, dice independientemente de la Cuenta Pública tendrán que mantener un informe financiero de los recursos que administren entes diferentes y un comité de organización de la feria aun siendo funcionarios, es un ente diferente, por eso están teniendo observaciones, no solamente los del 2018, van a tener los del 2020, 2021 y 2022 que no han venido; de todos los que no lo tengan; se me hace injusto que puedan decir que la Auditoría si lo tiene y este cabildo quien fueron quienes los aprobamos; no tengamos conocimiento de cuanto le pagaron a Mijares, cuanto le pagaron a Yuri, cuanto cobramos por los, por el estacionamiento yo creo que no es una respuesta que pudiera convencer y yo entiendo que se trata porque ese es su papel yo lo entiendo y yo también le pido que comprenda cual es el mío, porque si nosotros autorizamos y aquí lo dice somos tan responsables quienes lo autorizan, como quienes lo ejecutan, entonces yo también apelo a la comprensión de todos ustedes y de mis compañeros porque yo me he dado a la tarea de revisar en donde se encuentra desagregado el informe de la Feria Nacional de Fresnillo sobre todo en él, en su, en su pasada organización, porque las del 2023 los vamos a encontrar donde estén y que vengan y nos rindan cuentas aquí, aquí protestaron cumplir y hacer cumplir y lo primero que les pedimos fue que a la brevedad, nos entregaran un informe financiero y le pregunto a la licenciada Silvia, si le contestan el teléfono hasta la fecha, le contestan el teléfono

licenciada? le contestan los organizadores de la feria de la emisión 2022 el teléfono? no contestan, no vienen y nos dan un informe; entonces yo les pido que tengamos ese cuidado, porque de por si tenemos una responsabilidad como servidores públicos y tener una responsabilidad más en la organización de una feria que no es tan fácil, porque no es fácil y yo los entiendo y los comprendo, porque además de la carga de trabajo que se tiene en el municipio tendrá que entrarle todo el personal, el área de mantenimiento, de limpia, pues de obras públicas todos les tienen que entrar, yo les hago esta reflexión en el mejor de los ánimos, no estoy viendo colores, ni quiero hacer ataques yo soy parte de ésta administración y soy tan responsable como los compañeros que votan a favor, o los que se abstienen, o los que votan en contra, esto es con el afán de ayudarle a una administración a la que yo también pertenezco es cuánto. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias, este regidora Laura Herrera, agotadas las participaciones, a adelante regidor este Félix, una disculpa no lo vi. **Uso de la Voz.- J. Félix Castillo Ruiz.- Regidor del Ayuntamiento.-** Buenas tardes Presidenta, compañeros, Regidores y gente que nos acompaña. Nada más quería hacer un comentario de que es muy buena la observación y lo que está viendo la Regidora Laura, pero también hay que ser conscientes que el año pasado tenía un precio cualquier cosa y ahora tenemos otro, simplemente un bulto de cemento cuanto costaba el año pasado, entonces claro que tiene que haber modificaciones sí en el presupuesto, porque solamente así sacamos adelante este compromiso que tenemos todos, no nomás uno. Es cuánto. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias regidor, queda registrada su participación, ok agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano en este momento, en contra? abstenciones?. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por **MAYORÍA** de votos, el presente punto, ha quedado **APROBADO**, con 10 votos a favor, 1 en contra de la regidora Laura Angélica Herrera Márquez y 1 abstención de la regidora Diana Isela Valdés González. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias Señor Secretario, en inmediato también compañeros pues bueno, este no hay ningún problema insisto en la cuestión de los documentos, se les puede hacer llegar una copia precisamente del informe a cada uno para que lo tengan este en sus manos y lo puedan revisar, de acuerdo.

Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Pasamos al **Noveno Punto** del orden del día que es análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Educación y Cultura referente a la Convocatoria que corresponde al evento conmemorativo en su **QUINTA EDICIÓN 2024, denominado, “MEDALLA AL MERITO JOSÉ GONZÁLEZ ECHEVERRÍA.** Por lo que en este momento solicito al Señor Secretario tenga a bien desahogar el presente punto. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Con su permiso Señora Presidenta, Señora Síndica, Señoras y Señores regidores, tenemos un oficio marcado con el número 006, del expediente 2021-2024 y dice lo siguiente, H. Cabildo en Pleno, presente. En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación y Cultura celebrada el día 27 de junio del presente año, para tratar asunto referente a: análisis, discusión y en su caso aprobación, para la autorización de la Convocatoria que corresponde al evento conmemorativo en su **QUINTA EDICION 2024, denominado, “MEDALLA AL MERITO JOSÉ GONZÁLEZ ECHEVERRÍA.** Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a los artículos 45, 46 y 47 fracción IV, 53, 54, 90 y 91 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo; esta comisión de Educación y Cultura, tiene a bien emitir el siguiente dictamen, se aprueba por **UNANIMIDAD**, la **Convocatoria que corresponde al evento conmemorativo en su QUINTA EDICION 2024, denominado, “MEDALLA AL MERITO JOSÉ GONZÁLEZ ECHEVERRÍA.** Dictamen que pasa al Pleno de Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente, Fresnillo, Tiene Rumbo, Fresnillo, Zac. A 27 de junio de 2024 y firma el presente dictamen el Doctor Juan Cristóbal Félix Pichardo, Presidente de la Comisión, firman en el mismo la secretaria de

la comisión ciudadana Anaelena López Patiño y los integrantes Gerardo de Jesús Araiza López, José Manuel Gerardo Castro Pereyra y J. Félix Castillo Ruiz es cuanto, Presidenta. **Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-** Muchas gracias Señor Secretario, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano en este momento. **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por **UNANIMIDAD** de votos el presente punto, ha quedado **APROBADO**.

Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario, con ello pasamos al **Décimo Punto** del orden del día que es Clausura de la Sesión y solicito a los presentes ponerse de pie. Siendo las tres de la tarde con diecisiete minutos del día primero del mes de Julio del año 2024, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, que tengan un muy bonito día y muy buen inicio de semana, excelente muchas gracias.

Lic. Juan Manuel Loera López
**Secretario del Ayuntamiento
y Gobierno Municipal**